

Propietario
TROYA COMUNICACIONES

Director edición Impresión
Jorge Barba Mancilla

Director
Medios Digitales
Rodrigo Melanbichler

Gerente
Ivonne Vázquez J.
gerencia@elinsular.cl
(55) 2533021

Domicilio
Esquilarre 407 - Castro

Fono: (55) 2533021

Sitio Web:
www.elinsular.cl

Sitio en Facebook:
facebook.com/
periodicoelinsular

Twitter:
@ElInsular1

Fono Clasificados
(55) 2533021
(55) 2533021



www.elinsular.cl

clasificados@elinsular@gmail.com

Fono Prensa
(55) 2533021

Correo prensa:
elinsular@gmail.com

Colaboración:
Miguel Álvarez Collin
María Herrera Ojeda
Rosabetty Muñoz
Luis Alberto Mancilla
Cecilia Trujillo
Rodrigo Muñoz Carreño
Luis A. Salamonde

Secretaría:
Gabriela Toranzo

Arte, Diseño Gráfico y Diagramación
Javier Iglesias N.
Rodrigo Montecinos G

Impresión
Narcos Barrientos
Rolando Ulloa

Imprenta
El Insular

Opinión



Por Carlos Delgado Álvarez
Director-Magistrado Sur
Agencia de la Calidad de la Educación

LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD ESCOLAR

participativos generan diálogo y consenso, lo cual no solo es una contribución a la escuela y a los padres, sino que impacta directamente en la formación de estudiantes miembros de una sociedad pluralista y diversa. Esta dinámica logra en el tiempo, que la comunidad escolar genere un vínculo de pertenencia con sus alumnos y familias, activando la participación. Asimismo, una comunidad escolar conectada y dialogante con el entorno de la escuela, es capaz de interpretar los intereses de los alumnos y guiarlos de manera colaborativa con las familias. Este vínculo constante, es altamente significativo en la búsqueda de lograr mayores y mejores aprendizajes de los estudiantes, permitiendo que las familias tengan pleno conocimiento del plan educativo de su establecimiento y puedan apoyar el desarrollo de habilidades de sus hijos a través de las distintas estrategias de participación.

Una tarea clave para que esta dinámica se active, es la creación de instancias de participación efectivas. Para contribuir en esta tarea, el Ministerio de Educación presentó en junio de este año, una nueva Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas, la cual busca empoderar a las comunidades escolares, considerando siempre el entorno en el cual están inmersas. Este documento expresa principios tales como la igualdad de oportunidades y la visión de la institución educativa como principal agente de involucramiento. Por tanto, queda en evidencia que cuando las familias participan en la escuela colaborando en las actividades de aprendizaje de los estudiantes, la institución gana colaboradores en el aprendizaje, constituyéndose en miembros activos y que comparten las responsabilidades en el desempeño de la propia escuela y de la formación de cada uno de los estudiantes.

Diferentes investigaciones señalan que existe una alta incidencia en la participación de las familias con los resultados escolares, lo cual contribuirá al desarrollo integral de los estudiantes. La práctica en tanto también evidencia que, para conseguir que las familias participen, es necesario que los equipos directivos consideren la diversidad social y cultural del entorno escolar, lo que permitirá que ellas se sientan acogidas e involucradas en la tarea formativa de sus hijos. Sabemos que los procesos



Por Carmen Gloria Arredondo
Directora Escuela Terapia Ocupacional Universidad Austral de Chile, Puerto Montt

AVANZANDO HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA

encuentran las creadas por un entorno que invisibiliza a las personas con discapacidad (PoD) sin reconocerlas como sujetos de derecho. El segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, realizado el año 2015, indica que las PoD en Chile, alcanzan al 20% de la población. Este gran porcentaje de personas tiene un bajo acceso al empleo remunerado ya que mientras la mayor proporción de personas sin discapacidad se encuentra ocupada (63,9%), un porcentaje mayoritario de las personas con discapacidad está económicamente inactiva un 57,2% según el Informe de Desarrollo Social 2016. La aprobación del nuevo proyecto de ley de inclusión laboral, establece una reserva de empleos del 1% para personas con discapacidad en organismos del Estado, civiles y militares,

y empresas privadas que tengan 100 o más trabajadores o funcionarios. Las leyes que favorecen la inclusión deben ir acompañadas de educación, ya que, si se instaura desde un concepto asistencial basado en prejuicios e ideas negativas que no consideran las aspiraciones, necesidades y decisiones de las PoD, no producirán los cambios que ayudan a reconocer que la diversidad es fuente de riqueza y de aporte. Las barreras relacionadas con la actitud son reconocidas como las más difíciles de modificar y son éstas las que en mayor medida limitan el acceso a una inclusión efectiva. Se requiere reflexión para entender la discapacidad desde un enfoque que genere acciones desde el comprender que las personas PoD poseen los mismos derechos que todos, sólo por el hecho de ser personas.

La manera en que se considera la discapacidad ha evolucionado y actualmente el paradigma para visualizar su abordaje, avanza hacia una concepción basada en derechos humanos que cuestiona el concepto de la discapacidad como una situación individual, producida desde una alteración biológica u orgánica centrada en el déficit, considerando que más bien, corresponde a una compleja trama de situaciones y que entre ellas se

LLAMADO A CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Castro, en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, llama a Concurso Público para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades.

Postulantes:

Profesionales y/o técnicos del área ciencias sociales y/o de la administración, titulados en universidades o institutos profesionales.

Requisitos:

- *Curriculum Vitae
- *Fotocopia simple de certificado de título
- *Fotocopia de certificados o documentos que acrediten las capacitaciones
- *Fotocopias de certificados o documentos que acrediten experiencia
- *Certificado de Antecedentes
- *Conocimiento nivel usuario de Programas computacionales
- *Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet
- *Conocimiento en el Sistema de Protección Social
- *Conocimiento en Modelo de Trabajo en red y enfoque comunitario
- *Conocimientos en enfoque de Género
- *Disponibilidad inmediata y exclusiva

Entrega de antecedentes:

Los Bases del Concurso se encuentran disponibles en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro, ubicada en Barrio 273. También estarán disponible en el sitio web de la Municipalidad de Castro www.municipalidad.cl

Recepción de Antecedentes:

En sobre cerrado, hasta las 12:00 horas del día Lunes 13 de Noviembre, en la oficina de Partes de la Municipalidad de Castro

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA / ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

AVISO DE CITACIÓN

POR ORDEN DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE SE CITA A TODOS LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS Y MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ACHAO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CON MOTIVO DE REALIZAR LAS ELECCIONES DE OFICIALES GENERALES PERIODO 2018-2019, A REALIZARSE EL DÍA DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 14:00 HRS. EN EL CUARTEL GENERAL.



ASISTENCIA OBLIGATORIA.
TENIDA: CIVIL CON DISTINTIVO BOMBERIL.

ALEJANDRO MAYORGA DÍAZ
SECRETARIO GENERAL
CUERPO DE BOMBEROS DE ACHAO

AVISO DE CITACIÓN

POR ORDEN DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE SE CITA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TODOS LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS Y MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ACHAO A PARTICIPAR DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HRS. EN EL CUARTEL GENERAL CON MOTIVO DE APROBACIÓN O RECHAZO DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN FIRMADA ANTE MINISTRO DE FE.



ASISTENCIA OBLIGATORIA.
TENIDA: CIVIL CON DISTINTIVO BOMBERIL.

ALEJANDRO MAYORGA DÍAZ
SECRETARIO GENERAL
CUERPO DE BOMBEROS DE ACHAO